

44. El representante de Ucrania recuerda que el Secretario General se había comprometido a mejorar la estructura de la Administración. Sin embargo, se ha comprobado que ulteriormente fueron creadas nuevas oficinas vinculadas a los despachos de los Secretarios Generales Adjuntos; fueron ampliadas las oficinas de los Directores y fué aumentado el número de expertos, observadores y consultores, lo que ha dado como resultado, duplicaciones y gastos enteramente superfluos. Debe evitarse que la Secretaría adquiera un carácter demasiado burocrático, lo que perjudicaría la eficacia de la Organización.
45. El Sr. Voyna señala que, en 1948, el Departamento de Conferencias y Servicios Generales comprendía 1.500 personas. En esa época ese Departamento solicitó un aumento de créditos, pues preveía que crecería el número de sesiones. En realidad, el número de sesiones ha disminuído, pero los gastos efectuados en 1949 y los créditos pedidos para 1950 no han sido por ello reducidos. Al contrario, han aumentado sin ninguna justificación.
46. Al examinar el proyecto de presupuesto de gastos para 1950, debe tenerse presente que la Asamblea General no celebrará en 1950 un período extraordinario de sesiones o una segunda parte del actual período. Es necesario, por lo tanto, que se mantenga el número de puestos del personal en un minimum estricto.
47. El representante de Ucrania declara que las divergencias entre los puntos de vista de la Comisión Consultiva y del Secretario General no son en realidad tan graves como parecen. Tiene la impresión de que la Comisión Consultiva desea mantener buenas relaciones con la Secretaría y apoya la mayor parte de las propuestas de ésta, especialmente cuando se trata de la concesión de créditos suplementarios. La Comisión Consultiva propone que se reduzca en un 4 por ciento el presupuesto de 1950. Como este presupuesto es superior en un 46,5 por ciento al de 1947, tal disminución es engañosa.
48. La delegación de la RSS de Ucrania apoyará toda proposición encaminada a reducir de modo razonable los créditos asignados a la Secretaría para la mayor parte de las partidas del presupuesto. Quiere evitar toda dilapidación de fondos y suprimir todas las actividades que no sean estrictamente conformes a los propósitos y a los principios de la Carta. En su opinión, el presupuesto de la Organización no debería pasar de 35 millones de dólares. Por último, sería necesario disminuir la cuantía del Fondo de Operaciones.
49. Tales son los principios generales en que se inspirará la delegación de la RSS de Ucrania durante los debates sobre el proyecto de presupuesto de gastos para 1950.

Se levanta la sesión a las 16.15 horas

193a. SESION

*Celebrada en Lake Success, Nueva York,
el lunes 10 de octubre de 1949, a las 10.45 horas.*

Presidente: Sr. A. KYROU (Grecia).

Proyecto de presupuesto de gastos para el ejercicio económico de 1950: a) proyecto de presupuesto de gastos preparado por el Secretario General (A/903); b) Informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/934) (continuación)

DISCUSIÓN GENERAL (continuación)

1. El señor DE FREITAS (Reino Unido) aunque sólo puede hablar en nombre de su Gobierno, cree estar en condiciones de declarar que la mayoría de los Gobiernos, debido a las dificultades que encuentran para procurarse dólares, experimentan gran inquietud ante al aumento constante de los gastos que ocasionan las organizaciones internacionales. Debido a que el Reino Unido es, después de los Estados Unidos de América, el país que hace la contribución mayor para sufragar los gastos de las Naciones Unidas y que, por otra parte, posee una larga experiencia en la formación de un cuerpo de funcionarios, algunas delegaciones han pedido a la delegación del Reino Unido, en las últimas semanas, que tome la iniciativa para proponer grandes reducciones en el proyecto de presupuesto de gastos para el ejercicio económico de 1950. A este respecto, el Gobierno del Reino Unido no teme las nuevas cargas que se impone la reciente devaluación de la libra esterlina. Las Naciones Unidas tienen una misión esencial que cumplir en el orden internacional y no podrán hacerlo a menos que dispongan de los recursos suficientes. Por esta causa, no desea la delegación del Reino Unido que se hagan reducciones excesivas en el presupuesto. Apoya, no obstante, las reducciones razonables que, después de minuciosos estudios, propone la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Concede gran importancia a las cuestiones planteadas por el Secretario General en su declaración, pero considera conveniente se hagan ciertas reducciones en la medida propuesta por la Comisión Consultiva.
2. No cabe duda de que, durante el año pasado, la Secretaría ha realizado grandes progresos y logrado reducir ciertos gastos inútiles mediante el perfeccionamiento de los métodos de trabajo. La delegación del Reino Unido espera que esos progresos continuarán en los años venideros. La forma en que ha sido presentado el presupuesto es una prueba de esos considerables progresos.
3. Por el momento, no tiene el representante del Reino Unido la intención de examinar en detalle las partidas del presupuesto, pero se reserva el derecho de plantear ciertos puntos cuando las partidas sean discutidas una por una. La delegación del Reino Unido acepta, en efecto, las propuestas de la Comisión Consultiva, a la cual felicita por los resultados de su larga y

difícil labor, pero se propone promover ciertas economías en otros rubros.

4. Las miembros tienen el deber de no imponer obligaciones innecesarias a las Naciones Unidas pues eso sólo recargaría la labor de la Secretaría y entrañaría un aumento en los gastos.

5. Ha dicho el Secretario en su declaración, con justa razón, que debe recordar cada año a los Estados Miembros que las Naciones Unidas tienen necesidad de dinero para continuar y ampliar la obra de paz que realizan. Conviene tener esto presente, por eso el Gobierno del Reino Unido siempre sostendrá el derecho que tiene el Secretario General de solicitar los fondos necesarios para que la Organización funcione con eficacia. El Secretario General ha hecho notar, asimismo, que el presupuesto de la Organización parece poco elevado si se le compara con las sumas importantes que aun destinan los países a los armamentos. Desgraciadamente eso es exacto, pero conviene recordar que las sumas que se invierten en la defensa lo son en moneda de los países respectivos y no en dólares, como lo son las contribuciones pagadas a las Naciones Unidas. El representante del Reino Unido recuerda a la Comisión que su Gobierno aporta una contribución en dólares mayor que cualquier otro país cuya moneda no es el dólar.

6. No es con desagrado que el Gobierno del Reino Unido hace su contribución a las Naciones Unidas, por pesado que ello le resulte, pero insiste en la necesidad de que los fondos sean empleados con prudencia para que los resultados obtenidos correspondan a las sumas desembolsadas.

7. El Sr. MONTEL (Francia), al hacer alusión a las primeras frases de la declaración del Secretario General, afirma que su país, como otros muchos, desearía vivamente no tener que invertir dinero en la defensa nacional y preferiría poder consagrarse por entero a los gastos destinados a la promoción de la paz. Pero, para llegar a tal estado de cosas, es menester la unanimidad de las voluntades, de los corazones y de las inteligencias. Es con esa ardiente esperanza que la delegación francesa aborda el examen del presupuesto de las Naciones Unidas, sin descuidar, por otra parte, los medios de su propia seguridad. Esta dura necesidad ha sido impuesta a Francia y será para ella, debido al mismo hecho de su posición geográfica, un imperativo categórico mientras las Naciones Unidas no se encuentren plenamente en condiciones de oponerse a toda tentativa de agresión, cualquiera fuere su forma y venga de donde viniere.

8. Recuerda el representante de Francia que, en lo que atañe a los gastos de las Naciones Unidas, la actitud de la delegación francesa se ha inspirado siempre en los principios de eficacia y de economía que, lejos de ser contradictorios, resultan complementarios.

9. En efecto, por una parte, al limitar con rigor su presupuesto, las Naciones Unidas se obligan a no considerar ni llevar a la práctica más que los proyectos que tengan un carácter notorio de necesidad y urgencia. Si bien es cierto que hay que colocarse en un plano muy diferente del plano en que se coloca una empresa privada, no pierde tampoco su importancia la noción económica del rendimiento. En la curva de toda empresa humana, hay un punto más allá del cual

los resultados ya no corresponden al precio que por ellos se paga. Es este punto óptimo el que es menester determinar, y esforzarse por no rebasarlo.

10. Por otra parte, en una época de desequilibrio monetario, cuando tantas naciones se ven obligadas a cuidar sus divisas fuertes, la actitud de no incurrir en gastos exagerados contribuirá a que las Naciones Unidas merezcan la confianza que deposita en ellas el mundo.

11. Con ese espíritu la delegación francesa ha examinado el proyecto de presupuesto de gastos para el año 1950. Ese proyecto es el testimonio de un verdadero esfuerzo realizado para lograr una mayor racionalización de las actividades de las Naciones Unidas y dicho esfuerzo tiene mayores posibilidades de éxito a medida que se hace más completa la experiencia de los servicios de la Organización, lo que permite a ésta apreciar, con mayor rigor, sus necesidades reales.

12. La delegación francesa comprueba con satisfacción que se ha mejorado la forma y la presentación del presupuesto, con arreglo a las recomendaciones hechas por la Comisión Consultiva.¹ No cabe duda de que el método adoptado tiene no sólo la ventaja de la claridad, lo que facilitará considerablemente la labor de la Comisión, sino que le hace más evidente al Secretario General, al preparar el proyecto de presupuesto, la necesidad de circunscribir más ajustadamente las necesidades a que deberá hacer frente.

13. En el mismo orden de ideas, la delegación francesa estima que cuando la Organización se encuentre ya instalada en su nueva sede y tenga, por lo tanto, una estructura permanente, será conveniente introducir serias modificaciones a la libertad que hasta ahora se ha concedido al Secretario General para traspasar créditos dentro de un mismo título del presupuesto. Es esa, en efecto, una práctica que puede oponerse a las intenciones de la Quinta Comisión y de la Asamblea. Más aún, nada semejante es admitido en los presupuestos de los Estados democráticos.

14. En lo que se refiere a las consignaciones para el personal, la delegación francesa no puede emitir opinión categórica hasta que no tome conocimiento de las conclusiones a que ha llegado el Comité de Expertos en materias de Sueldos, Subsidios y Licencias, nombrado por el Secretario General para estudiar ciertas cuestiones relativas al estatuto del personal. Es imposible, sin embargo, dejar de inquietarse por el exagerado aumento del personal de la Secretaría, el cual asciende a 4.000 personas aproximadamente. Es verdad que sus tareas se amplían constantemente, pero ese hecho debe compensarse por la adopción de métodos de trabajo más flexibles, más rápidos y, por lo tanto, más eficaces.

15. Finalmente, la delegación francesa vé con completa satisfacción que el ejercicio de 1948 se ha cerrado con un superávit. Ciertamente que es mejor no rebasar los cálculos hechos, pero, ¿un superávit de ese volumen no demuestra que el Secretario General había abultado sus cálculos? La delegación francesa considera que para una buena gestión financiera se necesitan cálculos sumamente precisos. De cualquier manera, el Secretario General puede, al finalizar el ejercicio,

¹ Véanse los Documentos Oficiales del tercer período de sesiones de la Asamblea General, Suplementos No. 7 y 7A.

solicitar créditos complementarios justificados, si éstos son necesarios para mantener el Fondo de Operaciones en su nivel de 20 millones de dólares.

16. Refiriéndose de nuevo al informe de la Comisión Consultiva (A/934) el orador señala que, si bien ciertas reducciones que se proponen para algunas secciones son muy modestas, otras, en cambio, son proporcionalmente grandes; por ejemplo, las que afectan las secciones correspondientes a la Asamblea General, las comisiones y comités, el Consejo de Administración Fiduciaria, los Departamentos de Asuntos Económicos y de Asuntos Sociales y las comisiones económicas regionales. Pero la delegación francesa se felicita de que la Comisión Consultiva haya introducido nuevas posibilidades de economía y, en términos generales, aprueba el resultado de su trabajo. Se reserva, sin embargo, el derecho de reclamar más adelante la atención de la Comisión sobre ciertos detalles y sobre ciertas evaluaciones que, a su criterio, merecen un examen más profundo. Por el momento, el Sr. Montel se limita a señalar que la reducción de los fondos destinados a las comisiones económicas regionales, y en particular, a la Comisión Económica para Europa, no le parece justificada, ya que dificultará seriamente una obra que se inicia y de la que, en parte, dependen el mejoramiento y desarrollo de la economía mundial.

17. En cambio, la delegación francesa estima que sería posible hacer reducciones en el Título II, relativo a encuestas e investigaciones; insiste en que, en el porvenir, los gastos de esta categoría sean calculados con más severidad de lo que parecen haber sido hasta el presente. El señor Montel cita, a ese respecto, como testimonio el informe de la Junta de Auditores sobre los gastos de la misión de mediación en Palestina en 1948 (página 34, párrafo 11).

18. Como quiera que sea, la delegación francesa se complace en reconocer que el proyecto de presupuesto que actualmente estudia la Comisión constituye una base satisfactoria para el trabajo y, por consiguiente, una firme garantía de la gestión eficaz del Secretario General, a quien la delegación francesa tiene el placer de reiterar su confianza.

19. Para finalizar, el orador declara que la delegación francesa continúa creyendo, después de haber oído con atención y estudiado diligentemente la declaración del Secretario General y los cinco anexos (A/C.5/307 a A/C.5/311 inclusivo) que han sido distribuidos, que la reducción global recomendada por la Comisión Consultiva, si es aplicada con discreción y tan sólo a las secciones que pueden y deben ser reducidas, no puede dificultar el cumplimiento de las tareas que son de la competencia de la Secretaría, ni el funcionamiento normal de los otros organismos de las Naciones Unidas.

20. El señor ROSCHIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) considera que la Organización ha alcanzado cierta estabilidad administrativa y financiera. Durante los primeros años de su existencia, ha enfrentado numerosas dificultades provocadas por la ocupación de su sede provisional, la contratación de personal y la adquisición del equipo indispensable. La mayoría de estos factores han desaparecido en la actualidad y por eso se puede considerar que,

comparado con los presupuestos de los años precedentes, el de 1950 se aplicará a un período en el cual la actividad de la Organización habrá llegado a ser normal. Es natural prever, por consiguiente, que el proyecto de presupuesto de gastos para 1949 será menos elevado que en años anteriores.

21. Hay cierto número de factores que parecen favorecer una disminución en el presupuesto de la Organización. En particular, el armisticio en Palestina hace innecesario mantener en esa región un gran número de observadores; se podría asimismo reducir en 1950 en tres millones de dólares ese rubro del presupuesto. Igualmente, el reembolso a los funcionarios de la Organización del impuesto nacional sobre la renta ya se ha efectuado lo que permite prever una disminución en los gastos. Se ha comprobado, también, que en 1948 y 1949 el número de sesiones fue menor que el previsto por la Secretaría. Nada hace suponer que el número de sesiones aumentará en 1950. En fin, no parece probable que haya, en 1950, una segunda parte del período actual de sesiones de la Asamblea General. Por todas estas razones se podrá reducir el presupuesto de 1950, con respecto a los presupuestos de los años precedentes, sin por eso dificultar las actividades de los diferentes órganos de las Naciones Unidas.

22. El proyecto de presupuesto presentado por el Secretario General revela, sin embargo, que la Secretaría no se preocupa mucho de hacer las economías necesarias. El presupuesto de 1949 ascendió a 38.700.000 dólares; se prevé para 1950 un presupuesto de 39.300.000 dólares; hay, pues, un aumento y no una disminución en el presupuesto que se propone. El aumento se debe principalmente al aumento del personal de la Secretaría. El de 1949 era de 3.717 personas; para 1950 se propone elevarlo a 3.912. Por otra parte, el Secretario General sugiere el aumento de los fondos destinados a los Departamentos de Asuntos Económicos y de Asuntos Sociales y prevé un aumento de los que corresponden al Departamento de Información Pública, a pesar de las críticas numerosas y fundadas que muchas delegaciones han formulado a este último. Además, prevé la inversión de 5 millones de dólares en diferentes encuestas sin especificar cuáles han de ser las misiones a que se ha de destinar esta fuerte suma. Ahora que la misión en Palestina ha finalizado su tarea, no parece oportuno destinar la suma de cinco millones de dólares a misiones de encuesta.

23. El Sr. Roschin observa que, en el proyecto de presupuesto de gastos, se propone el aumento de las asignaciones para la Oficina de Ginebra; se prevé la creación de cierto número de nuevos puestos en el Departamento de Conferencias y Servicios Generales, así como en el Departamento de Asuntos Económicos y el Departamento de Asuntos Sociales, lo que supondrá aumentar las consignaciones en 1.130.000 dólares. A ese respecto, no puede menos que compartir la preocupación que expresa la Comisión Consultiva en el párrafo 18 de su informe (A/934), al manifestar que "observó con disgusto el desarrollo de extensos despachos particulares alrededor de algunos de los Secretarios Generales adjuntos y en muchos casos hasta alrededor de los Directores". La Comisión Consultiva ha hecho un reparo del mismo carácter con respecto al Depar-

tamento de Asuntos Económicos: "La Comisión observó con sorpresa la existencia de un sistema de grandes despachos particulares del Secretario General Adjunto y de muchos de los Directores" (A/934 párrafo 87). Por último, en cuanto al Departamento de Asuntos Sociales, la Comisión Consultiva abriga el convencimiento de que un gran número de publicaciones "podrán abreviarse para beneficio tanto de los lectores de las mismas como de la Organización" (A/934, párrafo 97). Respecto al Departamento de Información Pública la Comisión Consultiva "desea reiterar la opinión de que la proporción de lo gastado para informar a la opinión pública sigue siendo demasiado alta" (A/934, párrafo 106). Todas las anteriores observaciones de la Comisión Consultiva son completamente fundadas.

24. El Sr. Roschin recuerda que, en 1948, el personal autorizado para el Departamento de Conferencias y Servicios Generales ascendía a 1.510 funcionarios y en 1949 era de 1.527; proyéctase para 1950 que el número de empleados sea de 1.628. Este Departamento aumenta en forma sistemática el número de sus empleados; eleva inútilmente los gastos de la Organización, pues, como subraya en su informe la Comisión Consultiva, "el número de reuniones celebradas durante 1948 y los seis primeros meses de 1949 fué inferior al previsto". (A/934, párrafo 127).

25. La delegación de la URSS estima que tal incremento del personal de la Organización y el consiguiente aumento de gastos, son perjudiciales para la buena marcha de la Organización. Es preciso evitar que se impongan a todos los Estados Miembros gastos que se realizan sólo en beneficio de unos cuantos Miembros. Como lo ha señalado la Comisión Consultiva, parece que en numerosas secciones del presupuesto la Secretaría no ha hecho las economías necesarias. Por este motivo, es indispensable analizar con gran detención las peticiones de asignaciones que se hacen para 1950; conviene que el presupuesto de 1950 no sea superior al que se hizo durante el segundo período de sesiones de la Asamblea General y que se elevaba a 34.500.000 dólares. Esta suma es suficiente para asegurar la buena marcha de la Organización. Para ello, debería reducirse el importe de las consignaciones que se piden para los Departamentos de Información Pública, de Asuntos Económicos, de Asuntos Sociales y de Conferencias y Servicios Generales así como para las distintas encuestas.

26. La Comisión Consultiva propone reducir en 1.786.000 dólares la cifra total del presupuesto de gastos. La delegación de la URSS no considera que la reducción propuesta es suficiente. Desgraciadamente, debe reconocerse que la Comisión Consultiva, lo mismo que el Secretario General, no se ha basado en la experiencia de años anteriores para establecer el proyecto de presupuesto de gastos para 1950, sino en simples hipótesis.

27. Preocupa también a la delegación de la URSS la actitud adoptada por el Secretario General respecto a las recomendaciones que le hizo la Comisión Consultiva. El Secretario General ha contestado a la Comisión Consultiva por medio de diversos memorándums, en los cuales, a manera de verdaderos ultimátums, rechaza las propuestas hechas por la Comisión Consultiva para reducir ciertos gastos.

28. Se desprende de dichos memorándums que, para poner en efecto las medidas cuya aplicación le encarga la Asamblea General, el Secretario General pide más funcionarios y, por consiguiente, nuevas asignaciones, en lugar de procurar, al contrario, reagrupar sus servicios. En efecto, si se adoptara el método que él recomienda, el presupuesto de la Organización pasaría de 100.000.000 de dólares dentro de ocho o diez años. La delegación de la URSS no encuentra convincentes los argumentos expuestos por el Secretario General en sus memorándums. El Secretario General, por otra parte, no parece dispuesto a acoger favorablemente ninguna de las recomendaciones de la Comisión Consultiva.

29. El Sr. Roschin señala que la delegación de la URSS apoyará la proposición de Australia encaminada a obtener una reducción de 20 a 15 millones de dólares en el nivel del Fondo de Operaciones. En efecto, desde la creación de la Organización, las cantidades utilizadas con cargo a dicho Fondo, durante un solo ejercicio, no han excedido nunca de 12.000.000 de dólares.

30. Tales son los principios generales en que se inspirará la delegación de la URSS al examinar el proyecto de presupuesto de gastos. El Sr. Roschin se reserva el derecho de presentar sus observaciones al procederse al estudio de cada uno de las secciones del proyecto de presupuesto de gastos.

31. El Sr. COOPER (Estados Unidos de América) manifiesta que el resultado de la labor realizada por la Comisión Consultiva le ha causado una favorable impresión. Considera que las divergencias existentes entre los puntos de vista de la Comisión Consultiva y del Secretario General no deben preocupar en demasía. El Secretario General ha puesto de manifiesto sus aptitudes de administrador al aceptar una gran parte de las recomendaciones de la Comisión Consultiva, y ha facilitado la labor de la Comisión al reducir a unos cuantos asuntos, que él considera muy importantes, el número de los puntos acerca de los cuales no comparte la opinión de la Comisión Consultiva. La delegación de los Estados Unidos de América ha tomado nota de los argumentos expuestos por el Secretario General en apoyo de sus demandas, y se propone pedirle, así como al Presidente de la Comisión Consultiva algunos datos complementarios.

32. La delegación de los Estados Unidos de América comprende la difícil situación financiera que atraviesan numerosos Estados Miembros. Ha escuchado con interés la declaración del representante del Reino Unido, y felicita a su delegación por el deseo que ella ha manifestado de seguir aportando los fondos necesarios para la ejecución de los programas de la Organización.

33. El Sr. Cooper comparte la opinión del representante de la Unión Sudafricana; las mayores economías que pueden hacerse serán las que deriven del mejoramiento de la situación política y económica mundial, pues este mejoramiento hará innecesarias algunas de las actividades actuales de la Organización. Aprueba, por otra parte, la idea expuesta por los representantes del Brasil y del Reino Unido, en el sentido de que los Estados Miembros deben examinar con especial cuidado cualquier proposición encaminada a extender el campo de actividades de la Organización o a crear nuevos organismos.

34. La delegación de los Estados Unidos de América considera que la Asamblea General debe tomar decisiones presupuestarias sólo después de maduro estudio. No deben perderse de vista los objetivos principales de la Organización; pero conviene que toda proposición que suponga un gasto cualquiera sea examinada a la luz de los resultados prácticos que la aprobación de tal proposición puede dar.
35. El Secretario General señala a la atención de la Comisión la inclusión en el presupuesto de 1950 de una partida de 5.000.000 de dólares requerida para la prosecución de los trabajos de las comisiones de encuesta. Señala a la Comisión que podría disminuirse este importe en 650.000 dólares en virtud de la reciente devaluación. Por otra parte, la delegación de los Estados Unidos de América comparte la opinión del Secretario General y de la Comisión Consultiva: este asunto deberá ser objeto de un detenido examen por parte de la Quinta Comisión una vez que se conozcan las decisiones que tomen las demás Comisiones Principales de la Asamblea General.
36. A este respecto, la delegación de los Estados Unidos de América pide que se señalen muy especialmente a la atención de las Comisiones Principales los artículos 142 y 143 del Reglamento de la Asamblea General. El Sr. Cooper da lectura a dichos artículos, que prevén que las resoluciones que supongan gastos, deberán ser referidas a la Quinta Comisión afin de que estudie sus incidencias financieras antes de ser presentadas a la Asamblea General. La delegación de los Estados Unidos de América pide al Presidente de la Comisión que haga presente oportunamente el contenido de estos artículos a los Presidentes de las demás Comisiones. Este procedimiento se hace necesario porque durante los anteriores períodos de sesiones la Asamblea General adoptó en varias ocasiones resoluciones sin que previamente se hubiera procedido a estudiar las derivaciones económicas de aquéllas.
37. La delegación de los Estados Unidos de América se propone apoyar las recomendaciones de la Comisión Consultiva (A/934, Apéndice III) encaminadas a que se mantenga en 20.000.000 de dólares el monto del Fondo de Operaciones. En efecto, teme que aun cuando ascienda a 20 millones de dólares, esa suma resulte insuficiente para hacer frente a una solicitud de carácter urgente provocada por problemas graves de carácter político o económico que se presenten a la Organización. La mayor parte de esa cantidad se necesita todos los años para cubrir los gastos ordinarios de la Organización antes de haberse percibido íntegramente las cuotas. Resulta difícil a muchos países, y a los Estados Unidos de América entre ellos, satisfacer sus cuotas antes de mediados de año. La Comisión Consultiva señala en su informe que en 31 de marzo el Fondo de Operaciones sólo ascendía a 6.800.000 dólares, suma que excedía en poco los cinco millones de dólares que se considera constituye la reserva mínima. La delegación de los Estados Unidos de América señala a la atención de la Comisión Consultiva la posibilidad de aumentar progresivamente, en el curso de los ejercicios venideros, el total del Fondo de Operaciones hasta alcanzar la cifra de 25.000.000 de dólares, posiblemente destinando al Fondo excedentes presupuestarios anuales.
38. A la delegación de los Estados Unidos de América le preocupa especialmente la aparente falta de coordinación entre el personal dedicado a asuntos económicos en la sede y las distintas comisiones regionales. Parece, por el proyecto de presupuesto, que existe la posibilidad de una duplicación de tareas. No solamente el Consejo Económico y Social debería estudiar con sumo detenimiento las relaciones entre las comisiones económicas regionales y el Departamento de Asuntos Económicos, sino que, además, la Comisión Consultiva debería tratar de encontrar la manera en que el Departamento de Asuntos Económicos pudiera atender a las necesidades regionales con el menor gasto posible.
39. La delegación de los Estados Unidos de América aprueba las observaciones hechas por la Comisión Consultiva y por la Junta de Auditores respecto a las publicaciones de la Organización. De acuerdo con el proyecto de presupuesto de gastos, se calcula en 2.000.000 de dólares la asignación que se necesita para los trabajos de impresión en 1950. A este gasto deben agregarse los que origine el servicio de mimeografía. La delegación de los Estados Unidos de América pide al Secretario General que se ejerza una fiscalización muy rigurosa de las actividades de la Organización en materia de publicaciones. Debe tratarse de disminuir la importancia de ciertas publicaciones y de suprimir la publicación de boletines de carácter sumamente especializado que sólo interesan a un reducido círculo de lectores.
40. En lo concerniente al proyecto de presupuesto de gastos para la Oficina de Ginebra, la delegación de los Estados Unidos de América pide que se modifique la actitud de dicha Oficina acerca de los visitantes. En Lake Success el público tiene libre acceso a los edificios de la Organización. Debiera ocurrir lo mismo en Ginebra; el público debiera allí, igual que en Lake Success, poder proveerse de un pase que le permitiera asistir a las sesiones.
41. La delegación de los Estados Unidos de América desearía también que, bajo la dirección del Secretario General y de la Comisión Consultiva, se procediera a realizar un estudio comparativo de los distintos métodos de organización en materia de conferencias y de servicios administrativos. Parece que algunos organismos especializados están aplicando métodos técnicos que otros organismos podrían emplear con provecho.
42. El Sr. Cooper termina felicitando al Secretario General y a sus colaboradores por las importantes mejoras registradas durante el año anterior en todos los aspectos de los trabajos de la Secretaría. También subraya que su delegación aprecia en su justo valor la colaboración prestada por la Comisión Consultiva. Abriga la certeza de que, con la ayuda del trabajo preparatorio que tiene a su disposición la Quinta Comisión estará en condiciones de preparar un presupuesto sano y adecuado para el próximo año.
43. El Sr. LARRAÍN (Chile) considera que la declaración del Secretario General constituye una fase importante de la consolidación de la Secretaría; ésta va en camino de convertirse en una secretaría técnica formada de funcionarios competentes y de carácter verdaderamente internacional. El Sr. Larraín se complace en comprobar que el Secretario General se ha esforzado por

dar cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión Consultiva y de la Quinta Comisión: ha subsanado ciertos defectos y ha eliminado anomalías que habían sido objeto de críticas durante los anteriores períodos de sesiones.

44. Las mejoras realizadas en cuanto a la distribución geográfica de los miembros de la Secretaría constituyen una prueba evidente del éxito que han tenido los esfuerzos del Secretario General. Actualmente 46 de los 59 Estados Miembros se encuentran representados adecuadamente en el seno de la Secretaría. Las resoluciones 153 (II) y 233 (III) de la Asamblea General han sido aplicadas a pesar de los inconvenientes que suscitaban.

45. El representante de Chile se congratula igualmente por los esfuerzos del Secretario General para disminuir, en muchas secciones, los gastos de la Organización y obtener mayor rendimiento del personal. No obstante, la delegación de Chile sigue creyendo — y tiene buenas razones para ello — que es necesario hacer nuevas economías y que deben redoblar los esfuerzos para lograrlas. Considera que la cifra de 44.000.000 de dólares a que asciende el proyecto de presupuesto de gastos es realmente exorbitante.

46. El Sr. Larrain recuerda con nostalgia el año de 1938, en que el presupuesto de la Sociedad de Naciones era de 8.000.000 de dólares, de los cuales 2.000.000 correspondían a la Oficina Internacional del Trabajo. La Organización de las Naciones Unidas sólo tiene cuatro años de existencia y sus gastos, lejos de disminuir, como sería lógico y conforme al buen sentido, van en continuo aumento, haciendo de esta forma cada año más pesada la carga financiera que se impone a los Estados Miembros. Parece, sin embargo, que la Secretaría debería haber rebasado el período de prueba y de errores; ha obtenido virtualmente todo el material necesario que se precisa para su funcionamiento y no debieran producirse a este respecto más que los gastos normales de renovación.

47. El número de funcionarios de la Secretaría se ha visto aumentado en unos 200 durante el año en curso. El Secretario General justifica este aumento diciendo que la aprobación de nuevos programas por parte de la Asamblea lo hicieron necesario. La delegación de Chile considera que la estructura internacional constituida por la Organización de las Naciones Unidas, los organismos especializados y las organizaciones intergubernamentales ha alcanzado la medida de su máxima expansión y raya en el punto crítico de saturación. Todos los países, y en especial los países económicamente débiles, empiezan a sentir los inconvenientes de mantener esta enorme estructura. Chile ya ha llamado la atención del Consejo Económico y Social sobre esta situación, insistiendo en la necesidad de coordinar las actividades de los organismos especializados.

48. Los progresos alcanzados hasta ahora son reducidos. Sólo se han logrado ciertas normalizaciones en materia administrativa y presupuestaria, sin llegarse al fondo del problema, que no consiste simplemente en realizar una coordinación superficial, sino en eliminar los órganos cuya existencia no se justifica por las circunstancias, en concentrar el ejercicio de distintas funciones y en dar a las funciones de dirección un aspecto más armonioso y más sencillo. Nada se ha hecho

para presentar un presupuesto común a la Organización de las Naciones Unidas y a los organismos especializados cuya autonomía, a juicio del orador, se extiende de una manera abusiva.

49. La delegación de Chile estima imperativo satisfacer las nuevas necesidades con el mínimo posible de gastos y renunciar a la tendencia a invocar cualquier tarea nueva como pretexto para solicitar un aumento de personal; proceder a repartir de nuevo las funciones; y, en general, eliminar la proliferación de organismos o servicios cuyas responsabilidades pueden ser perfectamente atendidas por el personal actual de la Secretaría. Para este fin, la delegación de Chile apoya con entusiasmo la iniciativa tomada por la delegación de Brasil. Expondrá sus ideas en las sesiones que la Comisión celebrará conjuntamente con la Segunda y la Tercera Comisiones.

50. Es evidente además, que, conforme a las resoluciones aprobadas por la Asamblea, el Secretario General debería haber reducido ciertos créditos que, en los proyectos de presupuestos de gastos de los años precedentes, habían estado exageradamente faltos de coordinación y experiencia.

51. La escasez de divisas extranjeras es un problema que afecta igualmente a muchos países, pequeños o grandes. El pago de las cuotas es cada vez más oneroso y difícil para muchos Estados Miembros, y llega uno a preguntarse si algunos países podrán continuar cumpliendo sus obligaciones con respecto a la Organización. El representante de Chile cita al respecto el ejemplo de Costa Rica, que se ha visto obligada a renunciar a su puesto en el Consejo de Administración Fiduciaria, debido a la dificultad con que tropieza para procurarse divisas extranjeras. Este ejemplo debe hacer reflexionar a las delegaciones. Por otra parte, la Comisión Consultiva señala en su informe (A/934) que los presupuestos administrativos de las Naciones Unidas y de los seis principales organismos especializados ascienden, en total, a más de 75 millones de dólares. Conviene añadir a esta suma las contribuciones adicionales y los presupuestos para aplicar las disposiciones a que se refiere el párrafo 1 del informe de la Comisión Consultiva.

52. El Sr. Larrain expone la situación de su país: el Gobierno había contado con que los ingresos derivados de las exportaciones hechas por Chile reportarían a este país 307 millones de dólares, de los cuales 116 millones — o sea, más de la tercera parte — procederían de la exportación de cobre. Ahora bien, debido a circunstancias fuera del control del Gobierno chileno, el precio del cobre ha bajado de 23 a 16 centavos por libra. Como consecuencia se han dejado de ganar unos 45 millones de dólares, lo que ha provocado un verdadero trastorno en la economía del país, forzando la adopción de una política de austeridad rígida en materia de gastos públicos. Aunque la cuota de Chile sea comparativamente reducida, el Sr. Larrain no puede sino expresar su preocupación y sus temores. Desea ver realizar economías reales a fin de mantener dentro de límites razonables la carga que representan los gastos de la Organización para los Estados Miembros.

53. Debido a esto la delegación de Chile votará a favor de las economías propuestas por la Comisión Consultiva, economías que dicha dele-

gación aprueba en general. Aprobará igualmente todas las demás propuestas razonables que tiendan al mismo fin. A este respecto la delegación de Chile se felicita de comprobar que el Secretario General se ha declarado dispuesto a aceptar la mayor parte de las reducciones propuestas por la Comisión Consultiva.

54. Además de sus recomendaciones para la reducción de ciertos créditos, la Comisión Consultiva ha hecho observaciones de carácter general que la Quinta Comisión debe examinar cuidadosamente; por ejemplo, el caso de la suspensión de los ascensos, sugerido por la Comisión Consultiva teniendo en cuenta el informe del Comité de Expertos (A/934). Asimismo, parece prudente proceder a la revisión de las disposiciones del reglamento sobre los viajes en uso de licencia de los miembros del personal para visitar su lugar de origen y al subsidio de expatriación; la delegación de Chile acoge favorablemente las observaciones de la Comisión Consultiva, especialmente las que figuran en los párrafos 24 y 25 de su informe. La selección de los programas de trabajo por su orden de prelación, y la revisión de los progresos realizados en los diversos campos, son objeto de otra recomendación que merece ser aprobada.

55. La cuestión general de los sueldos y subsidios del personal está pendiente, en espera de las conclusiones del Comité de Expertos. Esta cuestión deberá ser objeto de un examen especialmente detallado, ya que se trata de corregir ciertas desigualdades flagrantes. El representante de Chile cree que el Comité de Expertos debería asimismo examinar el asunto relativo a los gastos de viaje, para realizar nuevas economías. Con este propósito la delegación de Chile se opondrá a toda propuesta para convocar los períodos de sesiones fuera de Nueva York. El Secretario General tiene especialmente razón al llamar la atención de la Asamblea sobre este tema en particular, ya que parece que el gran número de períodos de sesiones de organismos importantes celebrados fuera de la sede aumenta con ritmo inquietante, lo cual acarrea gastos considerables no solamente a la Organización, sino también a los Gobiernos que tienen que enviar delegaciones.

56. La delegación de Chile comprueba con satisfacción que el Plan de Contribuciones del Personal, establecido en 1948, ha sido puesto en vigor; y espera que ciertas dificultades encontradas en su aplicación podrán ser vencidas durante el presente período de sesiones.

57. Resulta inverosímil, como ha señalado el Secretario General, que sólo algo más de la mitad de los Estados Miembros hayan firmado la Convención sobre Prerrogativas e Inmунidades, sobre todo ya que el Plan de Contribuciones del Personal fué aprobado hace casi un año, principalmente por razones políticas. Convendría, por consiguiente, lanzar un nuevo llamamiento a los Estados Miembros que todavía no ha ratificado esta Convención.

58. La delegación de Chile opina que no se debe olvidar la propuesta hecha durante el tercer período de sesiones, que preveía el establecimiento de una distinción entre los gastos administrativos y los gastos de ejecución. La Comisión ha tomado ya en principio una decisión, reservándose la posibilidad de estudiar este asunto más de cerca y, según el caso, de encargar al

Secretario General y a la Comisión Consultiva el estudio de esta propuesta.

59. El representante de Chile está dispuesto a aceptar la proposición del Secretario General, que la Comisión Consultiva ha hecho suya, encaminada a mantener el fondo de operaciones en su nivel actual de 20 millones de dólares. Además de las razones de carácter administrativo que justifican esta propuesta y en la información suministrada por el Secretario General sobre la recaudación de cuotas, se ha demostrado que pueden surgir ciertas complicaciones en el pago de éstas. En 31 de marzo de 1949 sólo se había entregado a tiempo un tercio de las cuotas correspondientes a 1949, mientras que en la fecha correspondiente a 1948, éstas habían sido casi totalmente cobradas. Esto demuestra las graves dificultades con que tropiezan los Estados Miembros para obtener divisas extranjeras. Por lo tanto, parece prudente mantener en su actual nivel los fondos mencionados.

60. El Sr. GARCÍA (Guatemala), reservándose el derecho de exponer más adelante su punto de vista sobre las diversas secciones del presupuesto, se conformará con formular algunas observaciones de carácter general. La delegación de Guatemala estima que conviene examinar el proyecto de presupuesto para conseguir de la Organización un buen rendimiento. No participa del punto de vista de algunas delegaciones que consideran que después de cuatro años de existencia, la estructura de la Secretaría de la Organización ya se halla estabilizada. Por el contrario, hace falta que la Organización multiplique sus actividades para que sea eficaz. Conviene, en consecuencia, garantizarle los medios financieros que le permitan cumplir su tarea con buen éxito.

61. El Secretario General ha presentado un presupuesto que asciende a 39 millones de dólares. La delegación de Guatemala cree que esta cifra, lejos de ser excesiva es insuficiente. Dicha delegación se halla especialmente interesada en que se ponga en práctica el programa de asistencia técnica de la Organización. Guatemala es, en efecto, un país insuficientemente desarrollado que no podrá vencer las dificultades con que tropieza si no dispone de la ayuda de la Organización.

62. El Sr. García recuerda que al examinar el proyecto de presupuesto de gastos, es preciso tener en cuenta el hecho de que el español ha venido a ser el tercer idioma de trabajo de la Asamblea General. Sería inoportuna cualquier disminución de los créditos destinados a la traducción e impresión de los documentos en dicho idioma.

63. Para terminar, el representante de Guatemala declara que es necesario evitar que se proceda a realizar economías con demasiada estrechez de criterio; es preciso no economizar sino cuando ello no afecte el buen funcionamiento de la Organización. Esta se encuentra aún en sus comienzos; corresponde a los diversos Estados Miembros facilitarle los medios para que pueda continuar su tarea con eficacia.

64. El Sr. JUTRAS (Canadá) hace constar que existe un acuerdo general en el seno de la Comisión sobre los principios que deben guiar la discusión sobre el proyecto de presupuesto. Todos los representantes que han hecho uso de

la palabra han insistido sobre el gran número de necesidades que deben ser atendidas con los limitados recursos de sus Gobiernos, recalcando el hecho de que las actuales dificultades financieras exigen que las Naciones Unidas alcancen en sus actividades un máximo de economía y de eficacia. La delegación de Canadá comparte plenamente este punto de vista.

65. El acuerdo ya no es unánime cuando se trata de los métodos adecuados para la obtención de estos fines. El Secretario General y el Presidente de la Comisión Consultiva han indicado por sí mismos, en sus declaraciones preliminares, que existían importantes divergencias entre sus puntos de vista en cuanto a muchas de estas cuestiones. Por tanto, es evidente que la tarea de la Comisión se hará más difícil, ya que expertos altamente calificados, que basan sus opiniones en un examen detallado y sistemático de todos los aspectos de la administración financiera de la Organización, no han podido eliminar estas divergencias. Corresponderá a la Comisión pronunciarse sobre este punto; el representante de Canadá expone los principios sobre los cuales se ha de basar su delegación para establecer su actitud en cuanto al proyecto de presupuesto para 1950, y a las recomendaciones que a este respecto ha hecho la Comisión Consultiva.

66. La delegación de Canadá confía plenamente en el buen juicio y la integridad del Secretario General. Si éste sustenta una opinión distinta de la Comisión Consultiva o de la delegación de Canadá, el representante de este país estima que dicha opinión se debe solamente al deseo de servir mejor los intereses de la Organización. No obstante, el Secretario General se ve frecuentemente obligado a tomar decisiones en las cuales su juicio personal y los consejos ajenos ejercen una influencia considerable; en último caso, sólo corresponde a la Quinta Comisión determinar si las decisiones del Secretario General están realmente bien fundadas.

67. Debido a la grave responsabilidad que pesa sobre ella, la Comisión ha recurrido al asesoramiento de un organismo imparcial compuesto de expertos independientes. La delegación de Canadá estima que las recomendaciones de la Comisión Consultiva y de la Junta de Auditores poseen una importancia fundamental para la Quinta Comisión en el desempeño de sus funciones. En el pasado, la Comisión Consultiva ha ayudado mucho a la Quinta Comisión. Dicha Comisión Consultiva ha formulado importantes recomendaciones que han sido consideradas generalmente aceptables no sólo por la Quinta Comisión sino también por el Secretario General. Las relaciones tan armoniosas que existen entre la Comisión Consultiva y el Secretario General dan prueba de cuán consciente y objetiva se ha mostrado aquélla, en el cumplimiento de su tarea. La delegación de Canadá desea, por consiguiente, conservar su utilidad y acrecentar su influencia.

68. Por otra parte, conviene reconocer que hace falta conceder fondos suficientes al Secretario General si se quiere que éste desempeñe sus funciones con exactitud. Ahora bien, el Secretario General ha declarado que, aunque aprueba la mayor parte de las recomendaciones de la Comisión Consultiva, no puede aceptar las propuestas que tienden a reducir los créditos de cinco de las secciones más importantes del presupuesto. Habría sido preferible que esta dispa-

ridad no se produjese, pero la delegación de Canadá reconoce que, aunque el Secretario General estima que no se deben aceptar todas las reducciones propuestas por la Comisión Consultiva, indudablemente lo hace con pesar y después de examinarlas a fondo. La delegación de Canadá ha de examinar por consiguiente, con la mayor atención, la información adicional facilitada por el Secretario General para justificar su oposición a las recomendaciones de la Comisión Consultiva; siempre que dicha información le parezca concluyente, la delegación de Canadá apoyará sin titubeos al Secretario General. Sin embargo, es al Secretario General a quien corresponde justificar el mantenimiento de los créditos que la Comisión Consultiva ha propuesto reducir. El Sr. Jutras espera que, cuando el estudio del proyecto de presupuesto esté terminado, se hayan resuelto todos los conflictos, de manera que se logre el máximo de economía sin que falten los fondos suficientes para financiar todas las actividades esenciales.

69. El representante de Canadá aborda a continuación algunos aspectos especiales del proyecto de presupuesto. La delegación de Canadá desea asegurarse de que los créditos aprobados serán utilizados para la realización de los proyectos que merezcan mayor preferencia. Es evidente que, en cierto modo, el Secretario General se encuentra ligado por las decisiones de la Asamblea General o de otros organismos de las Naciones Unidas y que no hay posibilidad alguna de economizar en este sentido. No obstante, gran número de las solicitudes dirigidas al Secretario General le dejan gran margen de libertad para decidir en qué medida y con qué rapidez tal o cual proyecto será puesto en práctica en tal o cual año.

70. La delegación de Canadá toma nota en particular de las observaciones, tanto de la Comisión Consultiva como del Secretario General, sobre las reducciones propuestas en el proyecto de presupuesto de los Departamentos de Información Pública, de Asuntos Económicos, de Asuntos Sociales y de Conferencias y Servicios Generales. Parece que la mayoría de las disparidades entre el Secretario General y la Comisión Consultiva se deben a diferencias de apreciación en cuanto al método, grado y rapidez de ejecución de los trabajos de estos departamentos en 1950. La delegación de Canadá cree que la verdad se halla en el justo medio: reconoce lo bien fundadas que están las demandas de estos importantes Departamentos, pero concuerda con la Comisión Consultiva en que, en ciertos aspectos de sus actividades, los Departamentos a veces tienden a querer alcanzar demasiado rápidamente objetivos lejanos. En tal caso, la delegación de Canadá estima que estaría bien tratar de proseguir dichas actividades sin aumentar el personal. Cree asimismo que, gracias a la versatilidad del personal y a la concentración de sus esfuerzos, un Departamento puede hacerse cargo de su tarea sin tener que recurrir a la contratación de personal adicional.

71. La delegación de Canadá estima que las propuestas de la Comisión Consultiva, las de la Junta de Auditores, así como las sugerencias hechas de palabra por el propio Presidente de la Junta de Auditores durante su intervención ante la Quinta Comisión, son muy interesantes y merecen todas ellas un detenido examen.

72. Hablando de las economías que podrían hacerse al preparar el calendario de sesiones y al escoger las ciudades en que deberán celebrarse éstas, el orador indica que su delegación comparte el punto de vista del representante de la Unión Sudafricana a este respecto, al cual presta todo su apoyo. Análogamente concede gran importancia a las actividades de las comisiones investigadoras, las cuales han exigido en el pasado la inclusión de créditos considerables en el presupuesto. El año pasado, la delegación de Canadá hubo de sugerir que la Junta de Auditores y la Comisión Consultiva prestasen particular atención a los problemas administrativos, presupuestarios y financieros de estas comisiones. Dicha delegación espera el resultado de tal estudio y confía en que las recomendaciones de estos dos organismos contribuyan a mejorar la administración de estas comisiones.

73. Una de las fases más importantes de la discusión debe girar en torno de las recomendaciones del Comité de Expertos, ya que más del 70 por ciento de los gastos de la Organización de las Naciones Unidas se aplica a los sueldos y subsidios abonados a los funcionarios. Su delegación esperará, por consiguiente, la publicación del informe del Comité de Expertos, para llegar a conclusiones definitivas en la materia. Sin embargo, reconoce desde ahora, con el representante de Australia, que no conviene continuar concediendo el subsidio de expatriación a los funcionarios después de dos años de residencia en el extranjero.

74. El orador señala, por otra parte, que su delegación ha recibido informes de los cuales resulta que en algunos casos ha habido abusos al aplicarse la disposición que establece las licencias para visitar el país de origen. No desea entrar en detalles, pero declara que pone a disposición del Secretario General las informaciones que posee. No es su intención colocarse en contra del principio de la licencia para visitar el país de origen que ha sido adoptado por las Naciones Unidas, pero quiere subrayar el hecho de que abusos semejantes pueden comprometer las ventajas evidentes que era dable esperar de un sistema como ese. Por la propia conveniencia del personal y de la Organización conviene que se examine con cuidado esta cuestión a fin de suprimir todos los abusos.

75. También importa que se conceda una gran atención a las objeciones planteadas por la Comisión Consultiva en lo tocante a los viajes excesivos de los miembros de la Secretaría. En efecto, en el actual estado de cosas, es de la mayor importancia para las Naciones Unidas el no dar pruebas evidentes de derroche.

76. En cambio, la delegación del Canadá no comparte el punto de vista del representante de Australia en lo que concierne a la reducción del Fondo de Operaciones. Opina que una medida como ésa sería prematura y haría correr el peligro de comprometer la situación financiera de la Organización. Espera que el representante de Australia no insistirá sobre ese punto.

77. Al hablar luego de la discusión que se produjo en el seno de la Comisión respecto al superávit en el ejercicio económico de 1948, el orador reconoce que un resultado como ese puede, ciertamente, proceder de previsiones exageradas, pero recalca que también puede provenir de una buena

administración. Es posible realizar economías en diversas secciones del presupuesto de distintas maneras, sea mediante la mejora de las prácticas administrativas, sea por el aplazamiento de algunos trabajos. En general, la delegación del Canadá opina que, más que criticarlo, lo que corresponde hacer es felicitar al Secretario General por las economías obtenidas. Por otra parte, como lo hace notar el Presidente de la Comisión Consultiva, el hecho de que exista un excedente significa que el Secretario General ha podido, gracias al discernimiento de que ha sabido dar pruebas, desempeñar su labor con sumas muy inferiores a las que él creía que le serían necesarias. Con los poderes que actualmente posee para efectuar transferencias de fondos dentro de un mismo título y para obtener créditos del Fondo de Operaciones en los casos de urgencia que pueden presentarse, el Secretario General dispone de cierto margen que puede utilizar para otras actividades importantes de las Naciones Unidas. Es esa la razón por la cual la delegación del Canadá espera que el Secretario General se muestre generoso cuando considere en qué medida puede acceder, de buen grado, a los deseos que la Comisión deberá expresar cuando estudie las recomendaciones de la Comisión Consultiva.

78. El Sr. BLANCO (Cuba) agradece ante todo al Secretario General y a sus colaboradores el mejoramiento y los progresos que se han realizado en la estructura administrativa de la Secretaría. Esa obra, cuyos progresos han podido parecer en ciertos momentos demasiado lentos, merece el apoyo sincero de la delegación de Cuba. La estructura administrativa de la Secretaría parece definitiva y sólo resta perfeccionar algunos detalles. Los efectos de esa reorganización se dejan ya ver en el proyecto de presupuesto presentado a la Comisión.

79. Así es como la distribución geográfica de los miembros de la Secretaría ha mejorado considerablemente, puesto que en 1949 están representadas 46 nacionalidades, contra 37 en 1948. Ello implica un gran progreso, pero la delegación de Cuba no puede dejar de inquietarse ante el aumento continuo del personal en los distintos Departamentos de la Secretaría: se prevén 3.912 funcionarios para 1950 contra 3.717 en 1949.

80. De una manera general, es indiscutible que el personal actual de la Secretaría ha alcanzado un rendimiento elevado y que se puede, por tal razón, preguntar si los aumentos propuestos son indispensables. Los Departamentos de Asuntos Económicos, de Asuntos Sociales y de Información Pública prestan ya excelentes servicios. Los trabajos de este último Departamento, en especial, son cada vez más apreciados y buscados en todos los países del mundo, y el interés que prestan los pueblos a los trabajos de las Naciones Unidas, lejos de disminuir, no hace sino crecer a medida que mejor se les conoce. El Departamento de Información Pública, por medio de sus publicaciones, sus películas cinematográficas y sus transmisiones por radio a todo el mundo, contribuye en amplia medida a crear, por encima de los sentimientos nacionales, una conciencia internacional, una opinión pública mundial que aspira al respeto de los tratados, de los derechos fundamentales del hombre y de los principios de la Carta. Esta opinión pública, cuando esté suficien-

temente desarrollada, tornará vana toda amenaza del "flagelo de la guerra".

81. La delegación de Cuba tiene el placer de comprobar que el proyecto de presupuesto para 1950 no se aparta radicalmente del contenido del presupuesto para 1949. Esto demuestra que ha sido detenida la tendencia, comprobada desde 1947, al aumento anual de los gastos. El aumento aparente de 650.000 dólares estará, según la declaración del Secretario General, más que compensado por las consecuencias de las recientes devaluaciones.

82. Por otro lado, el proyecto de presupuesto para el ejercicio 1950 revela los verdaderos progresos que se han realizado en la consolidación y la estabilización administrativas y financieras. Parece, pues, que la Secretaría ha terminado ahora su desarrollo.

83. Pero la tarea de la Comisión se verá complicada durante el transcurso del período actual de sesiones por el hecho de que el Secretario General no ha aceptado todas las recomendaciones de la Comisión Consultiva en materia de reducciones. La delegación de Cuba lamenta que el Secretario General y la Comisión Consultiva no hayan podido llegar a un acuerdo completo, pues la Comisión se encontrará, por este motivo, en una situación ambigua. De allí que deba estudiar muy de cerca los puntos sobre los cuales existe desacuerdo y encontrar en cada caso la solución justa, sin perder de vista la necesidad de hacer economías y, a la vez, sin correr el riesgo de estorbar la ejecución de las altas funciones que incumben al Secretario General.

84. El Sr. Blanco está de acuerdo con el Presidente de la Comisión Consultiva sobre el hecho de que es imposible aspirar a la exactitud y a la precisión cuando se elabora un proyecto de presupuesto con mucha anticipación. En esas condiciones, la delegación de Cuba seguirá durante la discusión del proyecto de presupuesto la política que a su juicio esté más en consonancia con las responsabilidades a las cuales deben hacer frente las Naciones Unidas, conforme a las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y con el mandato que constituye la Carta.

85. En general, la delegación de Cuba votará a favor de todas las reducciones y economías sobre las cuales exista prueba de que no amenazan estorbar la actividad de los servicios esenciales o de imponer limitaciones o desviaciones a la política afirmada en los diversos Departamentos con la aprobación de la Asamblea General, y de que no amenguarán el rendimiento y la estabilidad de la Secretaría.

86. Por otra parte, la delegación de Cuba no votará a favor de una nueva ampliación de la Secretaría y no aprobará ningún aumento de personal como no sea en casos excepcionales o por circunstancias que estén fuera del control del Secretario General.

87. Para terminar, el Sr. Blanco felicita a los miembros de la Comisión Consultiva por el excelente informe que han elaborado sobre el proyecto de presupuesto para 1950.

88. El Sr. TARN (Polonia) se limitará a hacer algunas observaciones respecto al crédito de 1.130.000 dólares para puestos suplementarios en algunos Departamentos y para las comisiones económicas regionales, así como respecto a la

disminución de 480.000 dólares que se prevé en los créditos afectados al reembolso de los impuestos nacionales.

89. La delegación polaca comparte por entero el punto de vista de la Comisión Consultiva tal como está expuesto en el párrafo 18 de su informe: no hay duda de que la mayor parte de los Departamentos de la Secretaría se han convertido en unidades independientes y de que la falta de flexibilidad impide la transferencia del personal de un Departamento a otro. El Sr. Tarn se declara de acuerdo, sobre este punto, con el representante de la URSS.

90. En lugar de hacer un intento por ampliar el campo de trabajo de los miembros de la Secretaría y por estimular su interés; en lugar de instituir un sistema que permita, por ejemplo, a un funcionario del Departamento Jurídico que posea aptitudes para la economía política ser asignado a una comisión económica regional o viceversa; en vez de permitir a un funcionario del Departamento de Información que se consagre a investigaciones en el dominio social, o de permitir que un intérprete haga un período de prueba como oficial de administración, etc., se comprueba de hecho una tendencia a una especialización cada vez más estrecha de parte de cada miembro de la Secretaría. No es tan sólo el surgimiento de los despachos privados en torno de ciertos Secretarios Generales Adjuntos y Directores (como lo hace observar la Comisión Consultiva en el párrafo 18 de su informe) lo que constituye un fenómeno generador de desorden: también lo es la tendencia a pedir automáticamente autorización para contratar personal adicional cada vez que se encarga a la Secretaría una nueva tarea, y a especializar el personal actual más y más.

91. Por otra parte, cuando se destaca a miembros de la Secretaría para una misión especial, suelen producirse situaciones muy curiosas: así ha sido como el oficial de administración de un Departamento fué enviado... en misión. Si un funcionario cuya labor consiste en ajustar las cuestiones administrativas que se plantean a ese Departamento puede ser enviado en misión durante un año o dos, ello quiere decir que ocurre algo anormal en ese Departamento o que las funciones del interesado no son las que podría creerse. El representante de Polonia reconoce que puede equivocarse sobre el sentido de las palabras "oficial de administración", pues ha notado que en un Departamento el oficial de administración pertenece al grado 18 y tiene un adjunto para que lo ayude en el desempeño de sus funciones, en tanto que en otros dos Departamentos no hay ningún oficial de administración y que, en otro aun, los oficiales de administración pertenecen al grado 15 ó 16 y carecen de adjunto.

92. En estas condiciones, el representante de Polonia opina que el crédito suplementario de 1.130.000 dólares destinado a crear nuevos puestos en el seno de la Secretaría merece un examen detallado. Cuando se discuta el proyecto de presupuesto, la delegación de Polonia insistirá en que se considere la posibilidad de ampliar y hacer más flexibles las funciones del personal antes de aprobar un aumento tan considerable con relación a 1949. Parece, además, que la Secretaría funcionaría de un modo mucho más armonioso si no se tendiese a una especialización tan estrecha.

93. El representante de Polonia aborda a continuación la cuestión del reembolso del impuesto nacional sobre la renta. La disminución de 480.000 dólares que se espera no le infunde tanto optimismo como a la Comisión Consultiva. Sin duda alguna, el Plan de Contribuciones del Personal ha sido puesto en vigor. Se han aumentado nominalmente los sueldos de los miembros de la Secretaría con el fin de mostrar al Gobierno de los Estados Unidos de América que el personal paga el impuesto sobre la renta a las Naciones Unidas y que, por consiguiente, los funcionarios estadounidenses deberían estar exonerados del pago de ese impuesto. Pero cabe preguntarse si, en la realidad, este procedimiento ejerce influencia sobre el Gobierno de los Estados Unidos de América.

94. En el transcurso de la primera parte del tercer período de sesiones, el representante de Polonia declaró ante la Quinta Comisión¹ que el fondo mismo del problema está constituido por la negativa opuesta por los Estados Unidos a adherirse a la Convención sobre las Prerrogativas e Inmунidades; del mismo modo, los otros Estados Miembros se han negado a continuar el reembolso a los miembros estadounidenses de la Secretaría de los impuestos que éstos pagaban al Gobierno de los Estados Unidos de América. El Sr. Tarn lee, sobre esta cuestión, un extracto de la declaración hecha entonces por el representante de Polonia, en la cual éste recalca que, ya que el Congreso de los Estados Unidos de América hizo caso omiso de la resolución 160 (II), adoptada el 20 de noviembre de 1947 por la Asamblea General, podría igualmente prescindir de la resolución 259 (II), cuyo proyecto sometió el Secretario General en el anexo, página 7, del documento A/638². Parece indispensable que el

¹ Véanse los Documentos Oficiales del tercer período de sesiones de la Asamblea General, Primera Parte, Quinta Comisión, 107a. sesión.

² Véanse los Documentos Oficiales del tercer período de sesiones de la Asamblea General, Primera Parte, Sesiones Plenarias, Anexos.

representante de los Estados Unidos de América proporcione la seguridad solemne de que su Gobierno no desconocerá esta nueva resolución.

95. El Sr. Tarn hace observar que todavía un año después se sigue sin saber si el Gobierno de los Estados Unidos de América ha decidido o no eximir del pago del impuesto sobre la renta a sus nacionales miembros de la Secretaría. Además, el hecho de que el Gobierno de los Estados Unidos de América no haya dado aún su adhesión a la Convención sobre las Prerrogativas e Inmунidades, vuelve a plantear el problema de la libertad de movimiento de los funcionarios de la Organización para entrar y salir de los Estados Unidos de América. En 1949, como en 1948, se ha hecho en este país una campaña de propaganda contra la Secretaría.

96. En su Memoria anual presentada al tercer período de sesiones de la Asamblea General, el Secretario General trató el aspecto jurídico del Acuerdo relativo a la sede. El Sr. Tarn cita al respecto un extracto de la Memoria del Secretario General, de acuerdo con el cual éste esperaba que a consecuencia de sus negociaciones con las autoridades estadounidenses, el Gobierno de los Estados Unidos de América reconocería la validez del *laissez-passer* de las Naciones Unidas³. En la actualidad sigue ignorándose si se ha concluido o no un acuerdo sobre esta cuestión.

97. El representante de Polonia desearía que el Secretario General contestara sus preguntas antes de que la Comisión comience el examen del presupuesto sección por sección. Se reserva, por otra parte, el derecho de presentar nuevas observaciones en el transcurso de ese examen.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.

³ Véanse los Documentos Oficiales del tercer período de sesiones de la Asamblea General, Suplemento No. 1, página 117.

194a. SESION

*Celebrada en Lake Success, Nueva York,
el martes 11 de octubre de 1949, a las 10.45 horas.*

Presidente: Sr. A. KYROU (Grecia).

Proyectos de informes del Relator

1. El PRESIDENTE anuncia que la Comisión tiene ante sí cinco (A/C.5/L.10, A/C.5/L.11, A/C.5/L.12, A/C.5/L.13, A/C.5/L.14) informes redactados por su Relator, señorita Witteveen, y que se refieren a los trabajos a los cuales la Comisión se ha dedicado hasta el momento. Estos informes son muy breves y no han provocado ninguna dificultad. El Presidente sugiere a los miembros de la Comisión que tuvieran enmiendas que proponer, que se pongan en contacto con el Relator. Si nadie tuviere enmiendas que proponer, el Presidente sugiere que se transmitan de inmediato estos informes a la Asamblea General para que ésta los examine en una sesión plenaria.

Así queda acordado.

Incidencias presupuestarias de un proyecto de resolución de la Comisión Política *Ad Hoc* encaminada a que la Comisión de las Naciones Unidas para Corea continúe en existencia

2. El PRESIDENTE da lectura en seguida a una carta que le ha sido dirigida por el Presidente de la Asamblea General transmitiéndole un proyecto de resolución (A/AC.31/8) adoptado el 3 de octubre de 1949 por la Comisión Política *Ad Hoc* relativo a la cuestión de la independencia de Corea. El Presidente de la Asamblea General pide al Presidente de la Comisión que ponga este texto en conocimiento de ésta y que informe al respecto a la Asamblea General con arreglo al artículo 142 del reglamento. El Presidente propone que se transmita directamente este pro-